



Nº 91

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 92

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1946**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta del día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Sres. Gestores, Don José Casanovas Obrador, Don Gabriel Hevia Moura, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Onofre Jordá Jume, Don Felipe Morall Villallogna, Don Luis Fábregas Cuxard, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Barceló Marqués, Don Antonio Roca Cabanellas, Don José Oriandis Meliá, Don Salvador Beltrán Font, Don Pedro Servera Roca, Don Miguel Espasas Verdura, Don Jaime Busquets, Interventor de Fondos y asistidos de mí, el infrascrito.



crito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Ato seguido por Secretaría con presentadas varias cuentas, que se aprueban:

**COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD:** Una cuenta de Tribunal Menores 13 pts. otra de estancias Casa Misericordia, agosto y julio, 15.446 ; otra id 15.196 pts; dos cuentas por estancias en la Clínica Mental de Jesús--- julio y agosto 14.475 pts y 14.610 pts; dos cuentas de R. Corredor por vulcanizar rueda y parches, arreglos coches fúnebres 150 y 105 pts.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** TRECE cuentas de Gas y Electricidad--- cuyas partidas son: 38.309'31; 12.546'18; 1.203'52; 278; 25;48'50; -- 1.759'05; 284'20; 780'10; 156'45; 235'75; 147'05; 45'80; otra de B. Castell, rep. nitras 1.727'75 ; otra de Verger, manutención detenidos octubre 2.369'20 pts; otra de R. Vaquer, póna 163 mismos idem. 115'50 -- otra de G. Vanrell, material botiquín Matadero 117'87; otra de La Filadora, uniformes G. Urbana (4) 510'20 pts; otra de M. Amengual, 422'60 -- otra del mismo por idem. 199'70; y otra del mismo por idem 107'60 pts.

3. Seguidamente se da cuenta del dictamen que en Pass a Personal dictamen de la misma Comisión y se acuerda con signar en Presupuesto cantidad para mejoras personal. sesión anterior quedó sobre la Mesa, referente a la equiparación de los funcionarios, en cuanto a sueldos se refiere, a sus iguales de la Excmo. Diputación, presentado por la Comisión de Personal.

**SERVERA:** Propongo que este dictamen vuelva a la Comisión de Personal para un estudio más razonado y después que por la Comisión de Hacienda se consigne una cantidad prudencial para conceder las mejoras en la forma que se considere pertinente.

Así se acuerda.

4. Seguidamente se acuerda conceder un estímulo a los Inspectores al servicios de la Comisión Municipal de Abastecimientos, consistente en un quince por ciento del importe de la sanción que se imponga y que se haga efectiva. Debiendo pasar dicho acuerdo para que consigne una cantidad en el próximo Presupuesto y manifieste de donde ha de pagarse para los meses que restan para finalizar el año.





5. Seguidamente se da cuenta de la Reglamentación del **Queda sobre la Mesa.** Castillo y Parque de Beliber presentada por la Comisión Especial de Beliver.

**HEVIA:** que quede sobre la Mesa y que entre tanto para evitar molestias a los Gestores, que se repartan copias para que puedan enterarse y sugerir las enmiendas que en todo caso crean conveniente proponer.

**CANELLAS:** Para aceptar la sugerencia del Sr. Hevia interesando, empero, que las enmiendas sean dadas a conocer a la Comisión.

Así se acuerda.

6. Acto seguido se acuerda conceder diez y siete **Se conceden permisos obras particulares.** -- misas para realizar obras particulares, a otros -- tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, que comienza por el interesado por Doña María Rosselló Simonet, construcción en C. Son Españalet, y termina por el solicitado por Don Martín Lladó Cantallops, modificar ventana. Pas nº 1.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, **Se concede pago a -- buen cuenta a Don -- Antonio Peregrín.---** se acuerda la entrega de veinte mil pesetas a buena cuenta al contratista de las obras de desmonte, pavimentación y demás de la calle de Marqués de la Genia, Don Antonio Peregrín Navarro. Dicho gasto se satisfará del Cap. XI artº III Partida 519.

8. Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: **Se aprueba Ordenanza contribuciones especiales obras, instalaciones.** ----- Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta lo determinado en el artº 266 y demás concordantes del Decreto de 25 de enero último sobre ORDENACION PROVISIONAL DE LAS HACIENDAS LOCALES, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien -- acordar la imposición de las contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios que regula la Sección 2ª del cap III Título I de dicha Ordenación a cuyo efecto se acompaña la Ordenanza de Exacción correspondiente para que también sea aprobada. Ordenanza que se expondrá al público a efectos de reclamación por el plazo de quince días, conforme determina el artº 269 de la repetida Ordenación, a los efectos consiguientes. Este es su parecer V.E. no obstante resolverá. Palma a 5 noviembre 1946, el Pre



sidente, Fuster, rubricados

91. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de  
**Se acuerda colocar toldos urulita en Plaza del Oliver.** Obras, se acuerda colocar dos toldos de urulita en los tinglados construidos en la Plaza del Oliver, cuyo importe calculado en 15.332'15 pts. será satisfecho del cap. XI art.º III Partida 509, del Presupuesto vigente.

10. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la  
**Se conceden permisos particulares para construcción.** Comisión de Ensanche, se acuerda conceder siete permisos para obras de carácter particular, a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por la ya dicha Comisión, que comienza por el interesado por Don Jorge Guasp, construcción en Calle de Sebastián Elcano, y termina por el solicitado por Don Antonio Gelabert para cercar solar, en calle de Obispo Cabanellas.

11. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder el correspondiente permiso para que D. Juan Grau Martorell y Don José Mas Jaume, puedan construir cerca y colocar bordillo frente a sus respectivos domicilios, Victor Pradera 21, y Benito Ponsmang, calle Ferrer de Pallarés.

12. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Miguel Trobat para que pueda instalar dos motores eléctricos uno de un caballo de fuerza y otro de 1/4, en la calle E. Galmés nº 1.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Jaime Ferrerol para instalación de dos motores eléctricos uno de 2 1/2 H.P. y otro de 2 H.P. en carpintería sita en Bernardo Clvet 20.

13. Seguidamente y de acuerdo con el parecer de la Comisión de Ensanche y visto el dictamen de la Inspección Municipal de Sanidad, se acuerda denegar la petición de apertura de una trapería sita en la calle de Manuel Guasp 56, presentada por Don Miguel Sureda Frau.

14. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, y habiéndose cumplido todos los requisitos legales por Don Antonio Peregrín-Navarro, se acuerda aceptar definitivamente las obras por él realizadas de pavimentación en la calle de Conde de Ampurias. Igualmente y te





A.2.281.413\*



niendo en cuenta lo manifestado, se acuerda devolverle la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal en garantía del cumplimiento de las obligaciones de dicha subasta.

15. Al igual que el anterior se acuerda recibir --  
*Se acuerda recepción de definitiva obras pavimentación calle Blanquerna* definitivamente las obras de pavimentación a terrisco realizadas por Don Antonio Taberner--  
Garau en la calle de Blanquerna e, igualmente, devolverle la fianza -- constituida por él en la Caja Municipal, toda vez que se hallan cumplidos por el interesado los requisitos legales.

16. También al igual que los anteriores se acuerda  
*Se acuerda recepción de definitiva de las obras de pavimentación calle Costa y Llobera.* recibir definitivamente las obras de pavimentación asfáltica realizadas por Don Antonio Peregriñ Navarro en la calle de Costa y Llobera, e, igualmente, devolverle la fianza constituida en la Caja Municipal toda vez que se hallan cumplidos por el interesado los requisitos legales.

17. Seguidamente y de acuerdo con el parecer de la  
*Se acuerda anular permiso para autos S.P.* Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda anular el permiso para asistir a las paradas públicas de autos de alquiler a Doña María Pou Palou pues sub coche, Chenard, no acude a las paradas establecidas, quedando dicho permiso a disposición de este Ayuntamiento. (Permiso nº 32).

18. Acto continuo y a tenor de la propuesta de la  
*Se acuerda confección uniformes a Portereros, Ordenanzas y Botones.* Comisión de Gobierno y Policía se acuerda dotar de nuevos uniformes a los Portereros, Ordenanzas y Botones de este Ayuntamiento. El coste, que es de unas siete mil pesetas, se satisfará con cargo al Cap. 2 artº 1 del próximo presupuesto de 1947.



19. Seguidamente y de acuerdo con el parecer de la Comisión de Personal, se acuerda el abono al Bombero Don José Galatayud Amengual, la diferencia de jornal por haber desempeñado durante 214 días el cargo de Cabo. Dicha diferencia asciende a 321 pesetas que se satisfarán del Cap. 3 art. 2 Partida 131, del vigente Presupuesto.

20. Al igual que el anterior, se acuerda el abono de ciento cincuenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos al Cabo de Bomberos de este Ayuntamiento Don Antonio Torrens Galatayud por venir desempeñando eventualmente el cargo de Sargento. Ha desempeñado dicho cargo durante el tiempo de 214 días. Dicho gasto se satisfará del Cap. 3 art. 2 Partida 130 del Presupuesto en vigencia.

21. Seguidamente es aprobado el siguiente dictamen: «La Comisión de Gobierno y Policía, somete al estudio de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento una instancia acompañando Memoria y Plano, suscrita por Don Pedro Luis Poch Casademunt, solicitando la construcción a sus expensas, de varios bancos con asillejos, modelo, probado, en varias plazas y paseos de esta Ciudad, comprometiéndose a finalizar las obras en un plazo de un año a partir de la fecha de la concesión, corriendo a cargo del mismo los gastos de conservación de los referidos bancos, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento a los veinte años, a partir de la fecha de la concesión, y revertidos al mismo, los anuncios insertados en los mismos. — Esta Comisión entiende puede autorizarse dicha concesión, a condición de que en el plazo de diez años transcurridos desde la fecha de la indicada concesión, pasen a ser propiedad del Ayuntamiento y en cuanto a la construcción de los bancos, éstos serán controlados en lo que se refiera a estética, anuncios y colores de los mismos, y conteniendo además con el beneplácito del actual concesionario.»

22. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda el pago de las gratificaciones al personal del Apartado de Alcaldía, Ceremonial y Prensa, los funcionarios Don Jaime Mulet y Don Julián Oliver, del Cap. 18, art. único por lo que resta del año (700 pesetas)





23. Igualmente se acuerda pagar de mismo Cap. 18 Arts. Se acuerda pago del mismo Capítulo premio Maestro Ceremonias, Don Jaime Mulet Pascual el único el premio de mil pesetas que ha de haberse efectivo a Don Jaime Mulet Pascual el día 31 de diciembre, fecha en la que tendrá lugar la jubilación de este Funcionario que tantos años ha desempeñado el cargo de Maestro de Ceremonias de este Ayuntamiento.

24. También a propuesta de la misma Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a cada uno de los siguientes funcionarios: Una a don Melchor Galabert Amengual, otra a Don Jaime Fiol Rosselló, otra a Don Ginés Pérez vivanco y otra a Don Julián Oliver Vert, debiéndola devolver, todos ellos, según lo legislado para tales casos.

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda señalar los días once, doce y trece de los corrientes para que se proceda a la limpieza y colocación de esteras en la Casa Consistorial, debiendo quedar un turno de empleados para tramitar los asuntos de urgencia.

II. Seguidamente y a propuesta de la Comisión del Economato Central de Material, se acuerda otorgar la confección de los talonarios necesarios para Arbitrios, para el Ejercicio de 1947 por la cantidad de veinte mil ochenta y una pesetas por ser la oferta más ventajosa entre las presentadas, a Don José Tous.

III. Seguidamente se da cuenta de una sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en 11 de julio del corriente año, en recurso interpuesto por don Bernardo Vicens y tres más, ex-Agentes de Arbitrios de este Ayuntamiento, desestimando el recurso de suplicación por ellos interpuesto ante dicho Tribunal.



Se acuerda darse por enterados.

**IV.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de la  
**Se aprueba liquidación**  
**nº 3 de las Obras en--** Comisión Administrativa de los Servicios Mu-  
**Valle de San Pedro,---** nicipalizados de Agua y Alcantarillado, se  
acuerda aprobar la liquidación señalada con el nº 3, efectuada por  
el Ingeniero Municipal, de las obras de captación de Aguas en el Va  
lle de San Pedro., que asciende a la cantidad de doscientos treinta  
y ocho mil quinientos veinte y cuatro pesetas con noventa y un cén-  
timo.

**V.** Ato seguido y a propuesta de la misma Comi-  
**Se aprueba liquidación**  
**nº 1 obras Pozos Pont--** sión Administrativa se acuerda aprobar la li  
**D'Inca,-----** quidación nº 1 de las obras de construcción  
de pozos en el Pont d'Inca, que ha realizado a destajo el contratista  
don Gabriel Cost. Dicha liquidación se eleva a la cantidad de --  
ciento cuarenta y uno mil trescientos cuarenta y nueve pesetas con  
veinte y ocho céntimos.

**VI.** Seguidamente se aprueba la liquidación prac-  
**Se aprueba liquidación**  
**nº 1 obras sondeos en--** ticada por el Ingeniero Municipal, presentada  
**Pozos del Pont D'Inca.** por los Servicios Municipalizados de Agua y  
Alcantarillado, señalada con el nº 1 de las obras practicada de son-  
deos (incluidas las escaleras de bajada) en los Pozos del Pont d'In-  
ca, cuyo contratista es Don Gabriel Cost. Dicha liquidación se ele-  
va a la cantidad de setenta mil trescienta tres pesetas con sesenta  
y ocho céntimos.

**VII.** Seguidamente se da cuenta de un oficio del -  
**Se autoriza servicio--** Director de la Compañía de Tranvías Eléctri-  
**de autobuses al Puerto** cos de esta Ciudad solicitando autorización para establecer una lí-  
nea de autobuses al Puerto. Dicha autorización se solicita en la for-  
ma siguiente: Se verificará los días de salida de barcos correos ex-  
cepto los de Ciudadela y Cabrera; o sea los lunes a las 12 para -  
Ibiza y Valencia y a las 21 para Barcelona; los martes a las 20 para  
Mahón; los miércoles a las 21 para Barcelona; los jueves a las 20 -  
para Valencia y los viernes a las 12 para Ibiza y Alicante y a las -  
21, para Barcelona. Una hora antes de la salida del buque partirá un-  
autobús desde el cruce de las Avenidas, Aragón, recorriendo el circui





A.2.281.4



to de la parte baja de la población. Aproximadamente tres cuartos de hora y media hora respectivamente, antes de la salida del buque, rendirá el autobús viajes directos al Puerto desde Cort. Después de la salida se verificará un sólo viaje de regreso a Estaciones por Generalísimo Franco, Via Roma y Olmos. Se establecerá un billete único de cincuenta céntimos.

**CANELLAS:** que pase a la Comisión de Gobierno y Policía.

**PRESIDENTE:** Para que el público pueda beneficiarse cuanto antes, lo mejor es aprobarlo de un vez.

Se aprueba.

**VIII.**

**Se recuerda rechazar dictamen de la Comisión de Personal sobre Seguro de Enfermedad.**

Acto seguido se da cuenta del dictamen que copiado a la letra, dice: "Excmo. Sr.=El Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de septiembre, último, dictando normas para llevar a efecto el cambio de Entidad aseguradora en el Seguro de Enfermedad, dispone lo siguiente: =A partir del 25 de octubre de 1946 y hasta el 10 de noviembre del mismo año, podrá ser ejercitada por las Empresas la facultad de cambiar de Entidad Aseguradora en el Seguro de Enfermedad.=Las Empresas que hicieran uso de dicha facultad darán conocimiento de ello a los productores a su servicio por medio de anuncios colocados en todos sus centros de trabajo, desde el día 10 de noviembre hasta el 15 del mismo mes.=A partir del 15 de noviembre de 1946 y hasta el 1 de diciembre del mismo año, los productores asegurados podrán hacer uso de sus derechos de elegir Entidad aseguradora para recibir a su través las prestaciones del Seguro de Enfermedad.=Se entenderá que las empresas que no hicieran uso de su derecho de opción en la forma establecida, quieren continuar dentro de la Entidad aseguradora en que se hallen actualmente inscritas.=Los productores que después de haber adoptado - digo optado la Empresa por una Entidad aseguradora no expresen su deseo de recibir las prestaciones de



otra distinta, en la forma establecida, se entenderá que están conformes con recibirlos de la elegida por la Empresa. = Los boletines de elección que habrán de ajustarse a los formatos, deberán entregarse en la Oficina de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad. = La entrega de boletines podrá efectuarse, por el interesado directamente o por medio de la Entidad Aseguradora elegida. = Verificada la elección, surtirá toda clase de efectos a partir del día 1 de abril de 1947. = La Corporación municipal, en sesión del día 25 de julio último, acordó contratar el Seguro de enfermedad de sus productores con la Obra Sindical «18 de Julio». = En la sesión celebrada por la Comisión Gestora, día 6 de septiembre próximo pasado, a propuesta del Sr. Rotger, se acordó que los obreros de este Ayuntamiento continuaran afiliados, hasta el mes de diciembre, con la Caja Nacional, puesto que el Seguro estaba con dicha Entidad y que en diciembre pasarían a la Obra Sindical «18 de Julio». = Promulgada la Orden referida, procede, a juicio de la Comisión de Personal, la cumplimentación de los acuerdos mencionados, ya que de no hacerlo antes del día 10 de los corrientes, el Seguro de Enfermedad correría a cargo de la Caja Nacional y quedarían incumplidos los acuerdos municipales adoptados sobre el particular. = En consecuencia la Comisión de Personal propone a V.E. que de conformidad con sus repetidos acuerdos, acuerde proceder al cambio de Entidad aseguradora a favor de la Obra Sindical «18 de Julio». = Este es el parecer de la Comisión informante. = El Presidente vocal, Herrero.»

**HEVIA:** En la última sesión formulé una pregunta en relación con este dictamen, acerca de los gastos burocráticos a que dé lugar el Seguro. Ruego que se aclare este punto.

**ALOY:** Estudiado el asunto por la Comisión de Personal optó ratificarse en el acuerdo de la Comisión Gestora de 6 de septiembre porque a su entender la entidad aseguradora que mejores condiciones puede conceder a los asegurados es el «18 de Julio» por el número de especialidades que contiene. Además los gastos de efectuar las liquidaciones mensuales solamente representan el trabajo de 3 ó 4 horas de un funcionario y se podrá hacerlo uno de los mismos existente en la casa sin necesidad de aumentar la plantilla a la cual la Comisión de Personal sería la primera en oponerse por esto es que se ratifica.





**HEVIA:** Oído lo que dice el Sr. Aloy, siento disentir y celebrar los resultados tan optimistas como dice el Sr. Aloy. Entiendo que los gastos burocráticos son mucho más elevados de lo que se cree. Las comunicaciones de altas, bajas, cambios de domicilio, etc. dará lugar a tener que constituir un pequeño Negociado. Deseo que consten en nota las palabras del Sr. Aloy de que no deberá aumentarse la plantilla de personal para atender al Seguro y que conste pues que a salidas se concede un perjuicio al Ayuntamiento. —La Compañía que primeramente tenía concedido el Seguro se hacía cargo de estos trabajos y molestias. También deseo que consten en nota mis palabras en desahogo de mi responsabilidad. —En cuanto a la conformidad del dictamen no sería consecuente si lo dejara pasar en silencio. Opinaba en julio que se cometía una injusticia y hoy opino lo mismo. Mi postura no ha variado y por lo tanto sin querer extenderme en otras consideraciones porque no he venido a hacer propaganda de ninguna empresa, manifiesto mi disconformidad con el dictamen y si se aprueba salvo mi voto.

**PRESIDENTE:** Se aprueba con el reparo del Sr. Hevia?

**MORELL:** Me adhiero a las manifestaciones del Sr. Hevia.

**ORLANDIS:** En vista de que surgen opiniones contrarias respecto a la entidad aseguradora no se si conveniría que todos los Gestores se manifestaran abiertamente por una entidad u otra.

**CANELLAS:** Para un cuestión de orden, por cuanto frente al dictamen si no hay propuesta, si no hay voto especial en contra del dictamen, después de las manifestaciones de los Gestores nos encontraremos igual que ahora. que se traduzca en una propuesta y luego será el momento de pronunciarse en un sentido u otro pero mientras no venga la propuesta no hay dualidad y se tiene que aprobar el dictamen.

**HEVIA:** Tal vez no es propuesta, sólo sugerencia. Podría solventarse la cuestión del Sr. Canelas y de acuerdo también con la sugerencia del Sr. Orlandis porque estamos en si se aprueba el dictamen o no. Otra solución puede ser si la Gestora estima oportuno continuar en lo sucesivo con la



mismo entidad que actualmente presta el servicio. que la Gestora de pronuncie en un sentido u otro. Podría acordarse que cada Gestor se pronuncie por uno de las tres fórmulas; o con el dictamen o contra el dictamen y Mutuo Boleor. Que cada Gestor manifieste su oposición en forma de voto.

**ALOY:** Pero no ha de revocarse antes el acuerdo de seis de septiembre?

**HEVIA:** Si la Gestora por mayoría de votos que debe conceder el Seguro con el Instituto Nacional de previsión es lógico que debe implicar la revocación del acuerdo anterior.

**ROGA:** Me adhiero a lo manifestado por el Sr. Cañellas que no habiendo voto sea de conformidad con el dictamen.

**HEVIA:** Podría emitirse la oposición en cuanto al dictamen y después -- quedaría en pie tener que decidirse por una entidad u otro.

**ROGA:** Aprobar o no el dictamen y después podrá surgir lo demás.

**SERVERA:** La otra vez que se habló de este asunto voté a favor del 18 de julio, pero como estoy convencido que lleva un cargo burocrático -- el Ayuntamiento no puede votar en favor del dictamen.

**FABREGAS:** Para adherirme a lo que ha dicho el sr. Servera.

**PRESIDENTE:** Lo que procede es acordar si se aprueba el dictamen o no.

**CAÑELLAS:** Como hay manifestaciones contrarias tendría que pasar a votación.

**PRESIDENTE:** Hay algún Sr. que quiera hacer manifestaciones antes de la votación.

**ESPASAS:** Para pedir que quede ocho días sobre la Mesa.

**PRESIDENTE:** No hay tiempo.

**CAÑELLAS:** Como estamos abocados a un plazo debe decidirse hoy.

**FABREGAS:** Cuando salimos de Mare nostrum.... Si dejamos el "18 de Julio" hay que volver a Mare Nostrum.

Acto seguido se procedió a la votación del dictamen, dando el siguiente resultado: en contra del dictamen votan los siguientes Sres. Hevia, Casasnovas, Fuster, Cañellas, Morell, Fabregas, Orlandis, Servera y -- el Sr. Presidente. Y a favor del dictamen los señores: Roca, Herrero, Jordá, Aloy, Espasas, Beltrán y Barceló.

Queda, por tanto rechazado el dictamen por nueve votos contra siete.





A.2.281,415 \*



**CAÑELLAS:** Ahora decidir con quien se concierta.

**HEVIA:** Ahora si que parece pertinente la propuesta del Sr. Fábregas.

**ALOY:** Yo creo conveniente que la Comisión presente un nuevo dictamen.

**FABREGAS:** Insisto en mi propuesta.

**SERVERA:** que se suspenda la sesión durante diez minutos.

**CAÑELLAS:** Que se presente un dictamen por la Comisión durante la suspensión.

**ALOY:** Creo conveniente que dicho asunto se estudie detenidamente. Aún no se ha presentado ninguna proposición contra el "18 de Julio".

**HEVIA:** Lo acaba de hacer el Sr. Fábregas.

**FABREGAS:** Puesto que cuando se votó el 18 de Julio se rechazó a Mutuo Balear, ahora que se ha votado al revés que se vuelva a Mutuo Balear.

**HEVIA:** Con diez minutos tienen tiempo suficiente.

**HERRERO:** Diez minutos no son suficientes.

**CAÑELLAS:** La dificultad está en el plazo para poder convocar la Gasto ra antes del día 10.

**SECRETARIO:** Tendrá que ser en sesión extraordinaria.

**HEVIA:** El Sr. Fábregas mantiene la proposición de que adjudique a Mutuo Balear?.

**FABREGAS:** Estoy en lo mismo. No tengo ningún inconveniente en firmarlo.

**CAÑELLAS:** Si no hay más propuesta que la del Sr. Fábregas tendrá que votarse ésta. Es una cuestión de orden.

**ALOY:** Creo que sabemos que no será rechazada.

**HEVIA:** Creo que el procedimiento seguido ha sido el correcto. En este mundo hay muchas sorpresas.

**ALOY:** Da lugar a dudas. Porque hay señores que se aprovechan de la mayoría en este momento.

**FABREGAS:** Puesto que no queda tiempo ha de ventilarse el asunto y resolverlo.



**SERVERA:** Para que pase a votación la propuesta del Sr. Fábregas. Si creen que ha habido sorpresas, los militares dicen que se ganan muchas batallas por sorpresa.

**ROCA:** Y de sabios rectificar erráticos.

**CAÑELLAS:** Tenemos el don de la elasticidad en los acuerdos.

**HERRERO:** Desearía que por Secretaría se leyeron los nombres de los Gestores que votaron que el Seguro pasara al "18 de Julio", si es posible.

**SECRETARIO:** Fue en una votación que hubo. Se pueda traer el acta y se le era.

(Se da lectura al extremo interesado por el Sr. Jordá).

**SERVERA:** Como yo he dicho anteriormente que rectificaba y como a veces los errores pueden ser más perjudiciales... yo creía que los trabajos-- tanto que recligarlos el 18 de Julio. No votaré nunca el cargar el trabajo al personal de la Casa.

**FABREGAS:** Sigo adhiriéndome a las palabras del Sr. Servera.

**PRESIDENTE:** Aquí lo que procede es votar a favor o en contra de la propuesta del Sr. Fábregas.

**CASASNOVAS:** Lo que procede es conocer cual es la propuesta del Sr. Fabregas.

**HEVIA:** Deseo aclarar a ver si entiendo e interpreto bien la intención-- del Sr. Fábregas. Es que se concierte el Seguro con la Mutua Bolear y -- por tanto que se revoque el acuerdo tomado en 26 de julio.

**ESPASAS:** Que este interrogatorio, es sistema.....

**HEVIA:** No habiéndome interrumpido la Presidencia he creído contar con su asentimiento.

**PRESIDENTE:** Antes de la votación: hay algún señor que quiere hacer manifestaciones?

**CAÑELLAS:** Para que el Sr. Fábregas concrete su propuesta.

**FABREGAS:** Creo que está formulado.

**ALOY:** La Mutua Bolear sigue sosteniendo su ofrecimiento de llevar por-- sí el trabajo burocrático?

**CASASNOVAS:** Es una pregunta que debe hacerse a Mutua Bolear. Desde luego yo sé particularmente que esta entidad acepta y siento tener que decirlo.

**RLOYE (Aloy)-** Porque si revocamos el acuerdo y después resulta que la entidad con la cual se concierte el Seguro no quiere hacerlo, estaremos





igual que antes.

**ROCA:** No tiene importancia. Dentro de quince días revocamos el acuerdo. A esto flexibilidad estamos muy acostumbrados.

**ALOY:** El plazo habrá terminado.

**CASASNOVAS:** Ello mantiene lo que ofreció.

**ROCA:** Con todo respeto a sus palabras: son suficientes unas manifestaciones particulares?

**CASASNOVAS:** Soy Consejero y pido que no se diga nada de este asunto.

**ROCA:** los motivos de la derrota es la diferencia de estos pesetas, horas y días y los señores que votaron a favor ahora han decidido... hay quien dice que los trabajos burocráticos son unas horas y el Sr. Havia que son una cosa laboriosa. Sobre lo que puede representar esta laboriosidad ha decidido una votación. Por lo menos saber que representa este trabajo.

**ORLANDIS:** Existiendo estas razones que sea subcondicione.

**ROCA:** !Un acuerdo condicionado!

**CAÑELLAS:** Podría hacerse la propuesta en el sentido que se concediera a Mare Nostrum si mantiene la oferta y para el caso que esta Entidad no lo mantuviera quedara en "18 de Julio".

**ROCA:** Quería firme el 18 de Julio?

**CAÑELLAS:** En igualdad de condiciones el 18 de julio. Si las condiciones de Mare Nostrum no son más beneficiosas. Es una fórmula que aceptar para salir del punto muerto en que nos hallamos.

**ORLANDIS:** Que la contestación debe darle en el plazo de 24 horas.

**HERRERO:** Hay que tener en cuenta que no se ha permitido a la Comisión de Personal se reuna de nuevo yo tampoco puedo permitir que se le dé un plazo de 24 horas a ninguna entidad aseguradora para que conteste.

**PRESIDENTE:** En vista de que hay diferencias, que se suspenda la sesión por cinco minutos a ver si esta fórmula del Sr. Cañellas se presenta por escrito.

**CASASNOVAS:** Quiero hacer una pequeña solvedad ( se lee el acuerdo de-



26 de julio). Es realmente un cambio.

**ROCA:** Momentáneamente.

**PRESIDENTE:** Se suspende la sesión por cinco minutos.

Acto seguido la sesión es suspendida por el tiempo indicado.

Transcurrido el tiempo, indicado se reanuda la sesión sin la asistencia de los Srs. Jordá.

**BARCELÓ:** Presento la siguiente proposición:

Se transcribe literalmente: "Los Gestores que suscriben, proponen a este Excmo. Corporación que ante las divergencias de criterio surgidas respecto a la concertación del Seguro de Enfermedad del Personal de este Ayuntamiento, sea solicitado a Mutua Balear, con urgencia, si se mantiene en el ofrecimiento hecho con anterioridad referente a cargar con todos los trabajos burocráticos que representaría afiliar a esta entidad el personal y que correspondería a este Ayuntamiento como entidad patronal y, al propio tiempo, y también con urgencia, solicite del S.S. del Seguro de Enfermedad si estaría dispuesta a hacerse cargo de tales trabajos, en cuyo caso, dar automáticamente el seguro a esta última entidad ya que en igualdad de condiciones es la que se eligió esta Corporación en sesiones los días 26 de julio y 6 de septiembre. Palma a 8 de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Barceló, Roca, ilegible, rubricados"

**SECRETARIO:** El Sr. Fábregas ha dejado sobre la Mesa una proposición que dice: "El Gestor Municipal que suscribe propone a la Corporación lo siguiente: Que se formalice el contrato de Seguro de Enfermedad con la Compañía Mútua Balear, siempre que ésta mantenga las condiciones que presentó en cuanto a los trabajos burocráticos. Palma 8 de noviembre de 1946,--Luis Fábregas, rubricado."

**PRESIDENTE:** Algún Gestor desea hacer uso de la palabra antes de votar?

**ROCA:** Votarlos simultáneamente.

**PRESIDENTE:** Ha de elegirse una entidad u otra.

**ROCA:** que si el 18 de Julio de las mismas condiciones que se le conceda automáticamente, sino que sea lo otro.

**CAÑELLAS** (lee la propuesta de Barceló). O sea que si el 18 de Julio de las mismas condiciones o sea que acepta la totalidad del trabajo por su cuenta, entonces se entiende automáticamente concedido al 18 de Julio,--sino a Mútua Balear.





A.2.281416 \*



**HEVIA:** Yo propondría una ligera modificación a la moción del Sr. Fábregas en el sentido de que se propone se conceda a Mútuo Balear pero condicionado a cargar con los gastos, si no lo acepta entonces que se otorgue a la obra Sindical, con gastos o sin gastos.

**ROCA:** Y si dice que si el 18 de Julio?

**HEVIA:** El Sr. Aloy al contestar a mi pregunta ha dicho que se hacía cargo de estos gastos.

**ALOY:** El día que me informé me contestaron así. Pero después de tres o cuatro días no lo sé.

**ROCA:** De sabios es cambiar de opinión.

**BARCELÓ:** El objeto de que la moción de Personal fuera derrotada ha sido porque Mútuo Balear ofrecía unos mayores beneficios y solamente pido--  
(**HEVIA:** No ha sido ese)... Dos Sres. Gestores han emitido su opinión en sentido este y ha sido lo que ha decidido la votación.

**PRESIDENTE:** Que se proceda a votación simultánea de los dos propuestas.

**SECRETARIO:** Para mayor claridad a los Sres. que voten a favor del Sr. Barceló se entiende que votan en contra de la otra y viceversa.

**HEVIA:** Podría pronunciarse un nombre que sería a favor a el Sr. Fábregas o Sr. Barceló y se entenderá que optan por uno o por otro.

Acto seguido se procede a la votación. Votan a favor del Sr. Fábregas-- los Sres. Casasnovas, Fuster, Morell, Orlandis y Fábregas. Y en contra o sea a favor del Sr. Barceló los siguientes señores: Coñallos, Roca, Herrero, Aloy, Esposos, Baltrón, Servera ( porque me han cogido en la rectificación), Barceló y Presidente.

Queda aprobada, por tanto, por nueve votos contra seis la moción presentada por el Sr. Barceló.

**BARCELÓ:** Parece que como consecuencia de esta votación convendría que a Mútuo Balear y a "18 de Julio" se les concediera un plazo por escrito-- según el acuerdo que se acaba de tomar.



**ROCA:** Que mañana se tenga la comunicación.

**CAÑELLAS:** Otra propuesta: que el plazo de contestación debe terminar a los doce:

Así se acuerda.

**FUSTER:** Vino aquí una instancia de Acción Católica pidiendo una subvención y ruego que se consigne la cantidad.

Además, hoy se ha aprobado un dictamen de la Comisión de Obras referente a las Ordenanzas sobre contribuciones especiales por mejoras urbanas. Esto dará mayor trabajo al Negociado de Obras, trabajo que debe ser realizado por personal competente y solícito de la Gestora autorización para buscar entre el personal de la Casa individuos aptos para desempeñar este cometido y en caso de no ser posible el personal existente de la Casa poder llevar el nombre de las personas que a nuestro juicio deben desempeñar esta función.

Así se acuerda.

**PRESIDENTE:** Supongo que ningún señor quiere hacer uso de la palabra. Voy a contestar dos preguntas de la última sesión. Primeramente la del Sr. Orlandis respecto a la calidad del pan. Resulta que no llegó el barco con la harina y hubo necesidad de mezclar con cebada. Ahora ha desaparecido la mala calidad y hoy el pan es excelente. No han tenido la culpa los panaderos. Con objeto de constatar la calidad del pan voy a disponer -- que en los panes se marque el número de la panadería y deseo la cooperación del vecindario que no se limite a murmurar y que me formulen las denuncias. En cuanto a la pregunta del Sr. Fábregas he de decir que los pasteles que vendan se fabrican con una harina especial que no es panificable. Hoy debido a la cosecha se puede permitir este lujo porque no da sólo pan vive el hombre y aún a las clases humildes les gusta comer un pastel.

**FABREGAS:** Quisiera saber si esta harina lo compran de estraperlo.

**PRESIDENTE:** Esta pregunta es de campanillazo y no puedo contestar.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la Clase Séptimo números: 2.159.600- 2.281.413- 2.281.414- 2.281.415 y 2.281.416, de-





bidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asisten-  
tes al acto y de que yo CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor  
*[Handwritten signature]*

EL SECRETA

*[Handwritten signature]*